DECLARACIÓN JURADA DE FIEL CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

NUEVA ESPERANZA, 14 DE ABRIL DE 2023

ID Nº 423761

A: Municipalidad de Nueva Esperanza

Yo, Edson Da Silva con C.I. Nº 4.301.489, representante legal de la empresa Tornería Agrícola - Ruc: 4301489-5 quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID 423761, para el suministro de Mantenimientos y Reparaciones Mayores de Maquinarias Municipal, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud a lo dispuesto en la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de Gs: 2.500.000 (dos millones quinientos mil) y me obligo a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no he cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el 31 del mes de diciembre de 2023.

Nombre: Edson Da Silva

En calidad de Proveedor:

Tornería Agrícola
de: Edson da Silva
Ruc: 4301489-5

Firma: Edson da Silva

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de **Tornería Agrícola**